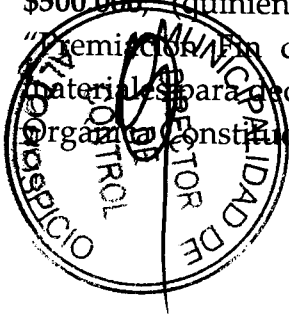


REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Diciembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 711/2012.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 149/2012 de fecha 04 de Diciembre de 2012, emitido por la Jefa Administrativa del Departamento de Educación, Sra. Orieta Burgos Hermosilla, mediante el cual solicita un fondo a rendir, por la suma total de \$500.000, (quinientos mil pesos), para cubrir los gastos relacionados con la actividad "Premiación Fin de Año" del Colegio Simón Bolívar, tales como coffee break, regalos, materiales para decoración y otros; Certificado de Obligación Presupuestaria; Y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



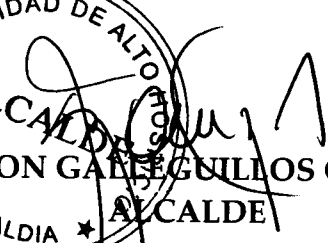

DECRETO:

- 1.- Otórgase, fondo a rendir, a doña **ORIETA BURGOS HERMOSILLA**, RUT 8.556.271-1, Jefa Administrativa del Departamento de Educación, por la suma total de \$ 500.000, (quinientos mil pesos), para cubrir los gastos para realizar la actividad "**Premiación Fin de Año**" del Colegio Simón Bolívar, los que serán utilizados en coffee break, regalos, materiales para decoración y otros.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta 114.05.07.006.002, Ley SEP del Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMÓN GARRÉGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.